

Envejecimiento, mujeres y discriminación

Marissa Vivaldo Martínez

La discriminación es un proceso por el cual los seres humanos damos un trato diferenciado y negativo a una persona o a un grupo de personas en razón de alguna característica específica, por ejemplo el hecho de ser mujer, de tener un color de piel distinto, alguna discapacidad o tener cierta edad. Todos en algún momento de nuestra vida hemos sido discriminados y también hemos discriminado a alguien. Esto se debe a las imágenes distorsionadas que nos formamos de los grupos o personas y que vamos compartiendo como familia, como comunidad y como sociedad.

Sabemos que todos somos diferentes, que nuestras características físicas, emocionales, sociales, económicas, étnicas, de preferencias sexuales, ideológicas, entre otras, varían. Sin embargo, nuestra sociedad tiene una necesidad altamente negativa de homogeneizarnos en un todo que ignora la diversidad. Esto propicia que al estar frente al otro diferente, de manera consciente o inconsciente manifestemos sentimientos que pueden ir desde el desprecio hasta la invisibilización, mostremos actitudes de rechazo que pueden llegar hasta la falta de reconocimiento del otro como persona y llevemos a cabo prácticas que transitan de la exclusión hacia el maltrato y la violencia en todas sus expresiones.

Algunas personas son víctimas de discriminación generalmente por uno o más rasgos que detonan prejuicios y estereotipos. Los prejuicios son ideas que

nos formamos y que manifestamos, son ideas carentes de fundamento, es decir, que no se basan en la experiencia o en información real. Son juicios que hacemos antes de saber, conocer y entender. Los prejuicios pueden ser positivos o negativos y ocasionan que sintamos, tratemos o pensemos de manera distorsionada a un grupo o a una persona.

Al conocer a alguien que tiene una forma de vestir diferente a la de nosotros o a la de la mayoría de la sociedad, que adorna su cuerpo con tatuajes o con aretes, la mayoría de las personas elabora un juicio anticipado. Por ejemplo, su apariencia se asocia generalmente con ideas negativas relacionadas con la delincuencia, la violencia, los problemas emocionales o las adicciones. La realidad es que no conocemos a esa persona, tal vez ni siquiera hemos hablado con ella, pero de manera intencional o no intencional ya le hemos atribuido una serie de características que aunque carecen de fundamento, nos hacen sentir miedo, comportarnos con recelo para finalmente manifestar actitudes de rechazo.

Por otro lado, los estereotipos son imágenes irreales, muchas veces caricaturizadas, que nos formamos en la mente sobre un grupo. Así, cuando pensamos por ejemplo en una abuela, nos viene a la mente una mujer anciana, tejiendo, sentada en una mecedora o preparando una taza de chocolate. Ese es un claro estereotipo, pues sabemos que no todas las abuelas son ancianas ni todas las ancianas son abuelas y también que no todas las mujeres saben o disfrutan tejer. Sin embargo, estas imágenes reemplazan muchas veces a las reales y propician que se generalicen características de algunos miembros del grupo y se piense que todos las comparten o deberían compartirlas.

El gran problema de los prejuicios y de los estereotipos es que afectan directamente el autoconcepto de las personas y de los grupos, pues al generalizar ciertas características o ideas sin fundamento, llega el momento en el cual las sociedades ya no somos capaces de ver la realidad.

Los prejuicios y los estereotipos, como pilares de la discriminación, han afectado a una gran cantidad de personas y grupos a lo largo de la historia y, de hecho, han propiciado el sufrimiento de muchos. Entre los grupos más discriminados encontramos a los negros, los indígenas, las personas con discapacidad, en situación de pobreza, quienes pertenecen a ciertos grupos religiosos, a la diversidad sexual, los niños y, por supuesto, las mujeres y las personas envejecidas. La discriminación daña la dignidad y coloca a hombres y mujeres en una situación mucho más vulnerable, pues ésta acentúa la violación de sus derechos y la exclusión.

Generalmente, los distintos tipos de discriminación y sus consecuencias se analizaban y penalizaban de manera separada, sin embargo, en la actualidad se reconoce que una sola persona puede ser discriminada por varias razones al mismo tiempo. Es por ello que el Derecho Internacional ya reconoce el concepto de **discriminación múltiple** desde la Declaración de Durban sobre el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia de 2001.

Sabemos que las mujeres han sido discriminadas a la largo de la historia en razón de ideas distorsionadas que las han considerado como seres inferiores física, mental y moralmente. En nuestra cultura prevalece una sociedad patriarcal en donde la supremacía masculina ha sido institucionalizada y en la que las mujeres siguen siendo sujetos de violencia y exclusión.

En el Siglo XVII surgió el primer movimiento feminista y por primera vez en la historia se puso sobre la mesa la necesidad de reivindicar el derecho de las mujeres a la igualdad de oportunidades, comenzando así una larga historia de lucha por la emancipación. Desde entonces se han librado diversas batallas en los ámbitos internacional y nacional a través de organizaciones que lograron que muchas sociedades reconocieran a las mujeres como personas con derechos y obligaciones.

Sin embargo, las batallas más difíciles siguen teniendo lugar en el espacio privado, en el que la violencia en sus diversas expresiones y el maltrato siguen impidiendo el desarrollo de las mujeres. Como sociedad se ha avanzado mucho, aunque hay todavía situaciones de inequidad y desigualdad que excluyen a las mujeres del acceso a trabajo y remuneración digna, del acceso a los servicios de salud, educación, de la toma de decisiones sobre su cuerpo, sobre su placer sexual, la libre expresión, espacios de participación y a una vida libre de violencia. Aún en nuestros días, las mujeres carecen de condiciones adecuadas para su desarrollo integral.

Además, son víctimas de prejuicios y estereotipos que siguen reproduciéndose y considerándose como válidos y aceptados. Por ejemplo, las mujeres deben desempeñar cierto tipo de actividades, cumplir el rol de madres en cierto momento, mantener una conducta adecuada a los estándares de nuestra sociedad patriarcal y deben cumplir, como una obligación, con el papel de cuidadoras, ya sea de niños, parejas, enfermos, ancianos, etc. y, además, la sociedad exige que deben adecuarse a una idea de belleza establecida, que por supuesto, se relaciona directamente con la juventud. Es aquí donde

encontraremos el primer eslabón que une dos tipos de discriminación: la discriminación por género y la discriminación por razones de edad.

La edad, como decíamos, al igual que el género, ha sido un criterio de diferenciación y exclusión a lo largo de la historia y se ha acentuado en la época moderna debido a que se ha establecido culturalmente una “mejor edad” que comprende la etapa en la que se puede tener poder, trabajo, belleza y capacidades. Esta etapa es la que conocemos como juventud y debido a una excesiva sobrevaloración de la misma, las personas que pertenecen a grupos no jóvenes son discriminadas. A este fenómeno se le conoce como edadismo y las principales víctimas son los niños, los adolescentes y los viejos.

En el caso de las personas envejecidas, existe un concepto que define aún más específicamente a esta forma de discriminación, y se le denomina viejismo. Según un estudioso del envejecimiento llamado Robert Butler, el viejismo se define como toda forma de discriminación, exclusión, tendencia a la marginación, desagrado, negación y rechazo hacia las personas envejecidas, el envejecimiento y la vejez.

No es un fenómeno nuevo, pero sí reciente, producto de una cultura en la que, como decíamos, se sobrevalora la juventud, se le teme a la muerte, se entiende la productividad sólo como el hecho de trabajar y en la que encontramos en medios de comunicación, estudios científicos y discursos políticos una visión del envejecimiento negativa, siempre relacionada con la enfermedad, la pobreza y la desgracia en general.

El viejismo es un tipo de discriminación que todas las personas potencialmente vamos a experimentar. Daña la imagen social de quienes

envejecen y propicia actitudes, sentimientos y prácticas que afectan la autoestima, la autonomía, la independencia y la dignidad de quienes los sufren, y al mismo tiempo, hace que se deterioren las relaciones entre las generaciones, fracturando el tejido social.

El viejismo, como cualquier forma de discriminación, tiene su origen en prejuicios y estereotipos que se transforman en mitos que hacen que como sociedad tengamos una imagen muy negativa y distorsionada de las personas que envejecen. Se ha construido una imagen generalizada de la vejez como sinónimo de enfermedad, deterioro y dependencia.

Al cerrar los ojos y pensar en alguien que ha envejecido, las imágenes que nos vienen a la mente usualmente se asocian con dichas ideas. Por ejemplo, pensamos en el bastón, los lentes, las canas, las arrugas y los problemas de postura o enfermedades. Si lo pensamos con detenimiento, nos daremos cuenta de que esas características no sólo se presentan en la vejez. Una persona de cualquier edad puede requerir un bastón o unos anteojos, muchas personas desde muy temprana edad tienen canas, arrugas o enfermedades crónicas.

El hecho es que como sociedad compartimos estos imaginarios que nos dañan, pues evitan que visibilicemos las múltiples características de las personas que envejecen. Las imágenes, entonces, pueden funcionar como un vínculo entre el individuo y el otro, pero, cuando éstas se encuentran distorsionadas, funcionan como elementos de fragilización y ruptura entre individuos y grupos.

El viejismo es un problema social muy grave, ya que se manifiesta en distintas direcciones y tiene muchas formas de expresión. A continuación presentamos algunos ejemplos:

1) De los otros hacia los viejos

| | |
|-----------------|--|
| Burlas | Cuando son utilizadas frases comunes y muy aceptadas que traen consigo una carga altamente denigrante. “Ya déjalo, está chocheando”, “No le hagas caso, debe ser el alemán” (refiriéndose a la enfermedad de Alzheimer), “Para qué le explicas, ya ni entiende”, “Está pasado de moda”, “Es un anticuado”. |
| Rechazo | Cuando se dice: “Yo no quiero llegar a viejo”, “Lo único que pido es morirme antes de los sesenta”, “Primero muerto que llegar a viejo”. |
| Inferiorización | Cuando se usan expresiones o se les habla como seres inferiores, como cuando decimos “los viejitos vuelven a ser como niños”, les hablamos de manera pausada como si no fuesen capaces de comprender o les hablamos usando un tono y lenguaje infantil. Estas formas de trato denotan una actitud de superioridad de quien habla y al mismo tiempo la inferioridad de quien envejece. El uso de diminutivos es también una forma de inferiorizar: “Ya vienen los abuelitos a su clase”, o llamar al señor Juan, <i>Juanito</i> , porque ya cumplió sesenta años. |
| Cosificación | Cuando tratamos a las personas como objetos que se pueden mover de un lado a otro, quitar, eliminar o guardar. Es común escuchar esta forma de viejismo en frases como: “Quita a mi mamá de ahí que ya voy a barrer”, “me traje a mi papá a vivir |

a mi casa” (sin considerar su opinión), “Si te sigues portando así conmigo cuando seas vieja te voy a meter al asilo”, “Estas vacaciones de verano ahora sí internamos a tu “abue” en el hospital para poder irnos a la playa si quiera unos quince días”.

Maltrato

Cuando se realizan acciones en contra del bienestar de la persona que envejece o se omiten acciones en su beneficio. Ejemplos de ello es no atender las necesidades básicas de alimentación, vestido, respeto, atención, etc. “Voy a bañar a mi papá la semana que viene, total casi nadie lo visita”. “Para qué le compramos ropa nueva, ya ni la va a usar, ya le falta poco para morirse”.

Violencia

Cuando se les agrede física, psicológica o sexualmente, se les quita o limita el dinero, cuando se pone en riesgo su integridad. “Si quiere vivir aquí que trabaje y si no lo hace, ni un vaso de agua le va a tocar”.

Invisibilización

Cuando no les preocupan los viejos, no tienen en la mente la idea de llegar a viejos y simplemente los tienen fuera de sus pensamientos y sentimientos. Cuando los viejos no existen.

2) De los viejos hacia otros viejos

Crítica

Cuando se critica de manera destructiva el comportamiento, preferencia, deseo o actitud de otros viejos. “Mira que ridícula, a nuestra edad ya no se debe usar ropa con colores tan escandalosos”. “Cómo es posible que a su edad...”.

3) De los viejos hacia sí mismos

Negación Cuando se niega, se rechaza o se intenta ocultar el propio envejecimiento mediante expresiones como :“No me preguntes mi edad”, “Tengo 80 pero me siento como de 20”, “Yo no soy viejo, soy joven con mucha experiencia”, o cuando se llega a los extremos de someterse a tratamientos, cirugías o diversos métodos para tratar de “verse más joven” rechazando así la realidad.

Autocompasión Cuando la persona envejecida se asume como incapacitada para hacer, desear, poder, decidir, etc. “Yo no puedo”, “ya para qué”.

4) Viejismo institucional

Homogenización o normalización Cuando las instituciones asumen que todos las personas envejecidas son iguales y tienen las mismas necesidades. Ejemplo de ello es pensar que todos requieren bastones, lentes, pañales o dar por hecho que todos tienen alguna discapacidad o son pobres.

Trato diferenciado Cuando se asume que por el hecho de tener más de sesenta años, todas las personas envejecidas requieren filas especiales y lugares especiales en los servicios, sin considerar que la mayoría es funcional y que el criterio de crear estos espacios especiales debería ser una auténtica necesidad, que por cierto, puede tener cualquier persona a cualquier edad.

| | |
|-------------------------|---|
| Programas inequitativos | Cuando se excluye a las personas envejecidas de programas y acciones por el hecho de considerar que no las necesitan. Por ejemplo cuando se les impide participar en programas de capacitación. |
| Planeación lingüística | Cuando se les invisibiliza mediante el uso de un lenguaje excluyente y lleno de eufemismos que no permite ver la realidad. Tal es el caso de la sustitución de los términos viejo y anciano, por adultos en plenitud, adultos mayores o tercera edad. |

Encontramos diferentes espacios donde se excluye a la población que envejece manifestando los rasgos viejistas de nuestra sociedad. Tal es el caso del empleo de calidad, los servicios de salud, la seguridad social, los espacios de participación social y, en muchos casos, se le excluye de la toma de decisiones en el ambiente familiar e incluso de la toma de decisiones sobre sí misma.

Los anteriores son tan sólo algunos ejemplos de los niveles y formas de expresión del viejismo. El asunto es que si ponemos atención en lo que escuchamos y en lo que decimos, en el trato que damos y recibimos de manera cotidiana, encontraremos seguramente muchos más ejemplos de viejismo.

Es importante mencionar que el problema del viejismo no ha sido igual para hombres y para mujeres, pues la imagen de la mujer envejecida ha estado históricamente más agraviada por los prejuicios y los estereotipos. Desde la Edad Media hasta la época barroca la mujer vieja se asocia con la fealdad, la pérdida de erotismo y la proximidad a la muerte. Se convierte en el símbolo de la decadencia

tanto física como moral, en un objeto de burla y, al mismo tiempo, en la representación de lo opuesto a la belleza. En esa época encontramos obras literarias, pinturas y esculturas que muestran a la mujer vieja como bruja, como ser enfermo, perverso, mal oliente y sobre todo feo.

Más adelante, durante el Renacimiento, la idea de la mujer envejecida se va transformando, ya no se ve la agresividad y la ironía tan marcada en la Edad Media y se da paso a una idea de las mujeres viejas más bien “como lo que ya no son”, como mujeres no bellas, como mujeres en declive, que se consumen y que son merecedoras de compasión.

La Revolución Industrial trajo un cambio sustantivo en la distribución del trabajo, la composición familiar y el pensamiento. Para las mujeres significó una posición de desventaja, subordinación y exclusión, pues se acentuaron los prejuicios y estereotipos acerca del sexo débil. En el caso de las mujeres ancianas la experiencia es aún más compleja, pues se convierten en las débiles de entre los débiles en el imaginario social. Es en este periodo cuando por primera vez en la historia las personas envejecidas, hombres y mujeres, son consideradas una carga económica para las familias.

Desde la Revolución Francesa se hablaba ya de una idea de igualdad jurídica entre los sexos, pero es hasta la publicación de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre en 1789 que se menciona explícitamente la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, en los diferentes países la idea de igualdad no evolucionó de la misma forma, en Europa los movimientos de reivindicación de las mujeres iniciaron en el Siglo XIX para resolver el tema de la maternidad y el trabajo. A inicios del Siglo XX, la Organización Internacional del

Trabajo recomienda por primera vez el permiso de maternidad, aunque en Francia ya existían para ese entonces leyes sobre prestaciones y subsidios para las familias.

Es hasta 1950 cuando el Estado de Bienestar, las luchas laborales y sociales comienzan a rendir frutos beneficiando a las mujeres trabajadoras y en la década de los sesenta finalmente se observa una modificación clara y creciente que rompe con las ideas tradicionales de familia, sexualidad, vida reproductiva y al mismo tiempo, mejoran las condiciones en el acceso a los servicios de salud.

La incorporación al mercado de trabajo no se dio en una situación de igualdad pues los puestos para las mujeres se asociaban en su mayoría a actividades “femeninas”, evitando hacer efectiva la idea de igualdad profesional. El acceso a la seguridad social fue muy limitado para las mujeres especialmente para aquellas que no estaban casadas. Los derechos y libertades políticas en países como México se alcanzan hasta 1952 y como dato curioso la igualdad entre hombres y mujeres en Estados Unidos de América se establece en su constitución hasta 1990.

En la actualidad, el proceso de envejecimiento poblacional presenta una característica muy importante y es que las mujeres tienen una esperanza de vida superior a la de los hombres, lo que trae consigo un fenómeno denominado feminización del envejecimiento. Entonces, las mujeres envejecidas experimentan una discriminación múltiple, si consideramos que son discriminadas por ser mujeres, por ser ancianas, por su apariencia física y, en muchos casos, por ser, además, pobres e indígenas.

El viejismo en contra de la mujer anciana no ha sido visibilizado como un problema prioritario y la combinación del viejismo y el sexismo aún menos. Si bien es cierto que se señala que durante el envejecimiento las mujeres presentan ciertas ventajas respecto de los hombres, como es el caso de un repunte en sus ingresos debido a un aparente mejor apoyo económico familiar, también es cierto que muestran una disminución en la esperanza de vida saludable y que su historia de vida tiene un peso muy importante en la calidad del proceso de envejecimiento.

Es un hecho que las mujeres envejecidas continúan siendo mujeres y por ello continúan cumpliendo roles “femeninos” socialmente establecidos que se van modificando y que exigen de ellas un comportamiento, una cierta apariencia y un tipo de respuesta ya determinado.

Así como en la juventud el papel central de la mujer se basa en la idea de la maternidad, en la vejez se centra en gran medida en el hecho de ser abuela, lo que mantiene vivo el papel de cuidadora y le demanda disposición o incluso sometimiento a las necesidades de sus hijos en tanto nuevos padres y de los nietos como los nuevos hijos. Cuando las mujeres por alguna razón no forman parte del grupo de las “abuelas”, en muchos espacios se les impone ese papel, tal es el caso del ambiente institucional en donde se usa de manera indistinta el término “abuelita” para referirse a la mujer envejecida. Lo anterior, que es aparentemente una práctica cotidiana sin mala intención, es en realidad una manifestación de la incapacidad social para entender a los seres humanos que no se apegan a lo que se espera como “normal” y también pone sobre la mesa el problema de la necesidad de ver a las mujeres envejecidas como iguales entre sí.

Existen diferentes manifestaciones de una discriminación no sólo múltiple, sino acumulada, que las mujeres que envejecen tienen que enfrentar en nuestra sociedad. El principal reto es proponer acciones concretas para eliminar estas prácticas que afectan a las personas y a las comunidades y que por supuesto deterioran las condiciones de salud física, mental y social de las mujeres que envejecen.

En síntesis:

- Entender que todas las personas que envejecen son diferentes, tienen necesidades, ideales, sueños, metas e intereses diversos
- Concientizar sobre el impacto negativo del vejeísmo y todas sus formas de expresión en la calidad de vida de las personas que envejecen
- Promover información basada en evidencia que nos permita entender que el envejecimiento es un proceso natural y la vejez una etapa en la que existen posibilidades reales de desarrollo
- Analizar aquello que decimos, aquello que sentimos y pensamos respecto a la vejez y el envejecimiento y, buscar información que nos permita desprendernos gradualmente de nuestros mitos y estereotipos
- Promover un lenguaje incluyente evitando el uso de palabras cuyo concepto haga referencia a roles obligatorios y preestablecidos en detrimento de los hombres y las mujeres

- Promover ambientes propicios para la reflexión de las personas que envejecen sobre su papel social, su condición ciudadana y la situación que enfrentan
- Entender que las personas que envejecen siguen siendo ciudadanas, siguen formando parte de la sociedad y por tanto, deben tomar parte en las decisiones que afectan a la misma
- Generar espacios de participación intergeneracional para el diseño e implementación de acciones comunitarias que partan de la comunidad y se centren en el desarrollo de la misma
- Cuestionar aquellas acciones comunitarias o institucionales que basadas en una idea de trato diferenciado fundamentado en derechos, fragilice las relaciones entre los grupos de personas y destruya el tejido social.



REFERENCIAS

- Casique, L. C., & Furegato, A. R. F. (2006). Violência contra mulheres: reflexões teóricas. *Revista Latino-Americana de Enfermagem*, 14(6), 950-956.
- Eco, U., & Irazazábal, M. P. (2007). *Historia de la fealdad*.
- González, C. (2012). Identidad, alteridad y comunicación, definiciones y relaciones. *Signo y pensamiento*, 16(30), 77-84.
- Chande, R. H., & González, C. A. G. (2008). Discriminación en las edades avanzadas en México. *Papeles de población*, 14(55), 35-58.
- Martínez, F. R. (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo. *Revista española de derecho constitucional*, 28(84), 251-283.
- UN, O. (2002). Informe de la conferencia mundial contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia.
- Vivaldo–Martínez, Marissa. 2008. Desarrollo de la gerontología en el mundo y en México. En Mendoza– Núñez, Víctor Manuel; María de la Luz Martínez–Maldonado y Luis Alberto Vargas–Guadarrama. *Viejismo: prejuicios y estereotipos de la vejez* (págs. 101–125). México: dgapa–unam.
- Zepeda, J. R. (2005). Definición y concepto de la no discriminación. *El Cotidiano*, 134, 23.